

**CIRCULAR EXTERNA
20182400000647**

Uso adecuado de los GPU de los puentes de embarque

PARA: LÍNEAS AÉREAS OPERADORES GROUND HANDLING COFAE

DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN S.A.

FECHA: ABRIL 04 DE 2018

En atención a la circular enviada respecto a la utilización del sistema de energía de los PLB en posición de contacto, les reiteramos el procedimiento del correcto uso del sistema:

1. Una vez el puente este adosado se hará el descenso del cable GPU de forma vertical a través de la botonera ubicada en el conector de conexión a la aeronave o a través del panel ubicado en las llantas del puente de embarque.

UP: Para subir la guaya con el conjunto del cable.

DN: Para bajar la guaya con el conjunto del cable.





Para subir la guaya con el conjunto del cable.



Para bajar la guaya con el conjunto del cable.



2. El soporte o triangulo blanco, debe llegar en su totalidad al suelo para así proceder a retirar el cable y extender hacia la aeronave. **(NO LLEVAR LA GUAYA QUE SOSTIENE EL CABLE HASTA EL AVIÓN YA QUE INCURRIRA EN DAÑOS EN EL SISTEMA DE ELEVACIÓN).**



3. El operario deberá levantar el conector del cable de la GPU hasta la conexión del avión, halando el cable desde el conector sin arrastrar la punta, esto garantizará la vida útil del cable y el correcto funcionamiento de la GPU y los elementos de la aeronave.



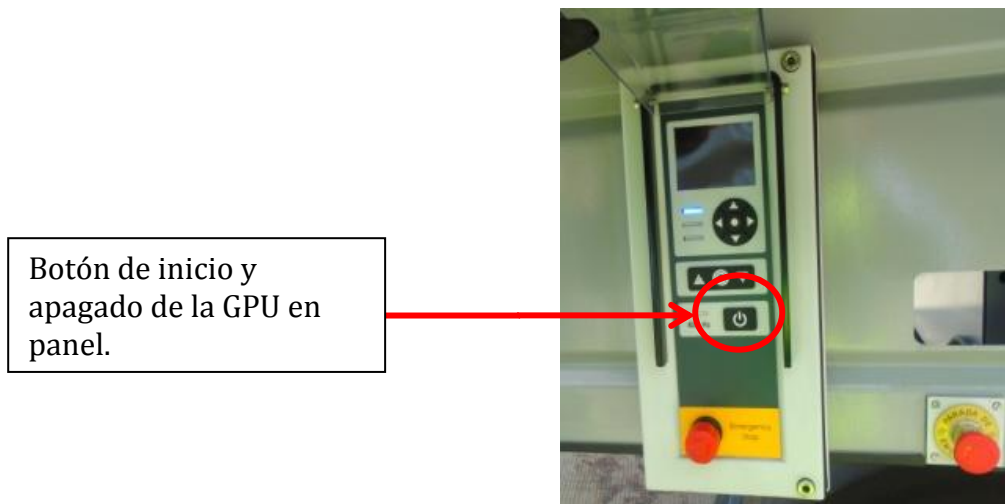
4. Se debe realizar la conexión al sistema de carga de la aeronave ubicado entre la punta y el tren de aterrizaje delantero, el operario en tierra debe insertar la punta en el conector de la aeronave, asegurando que encaje correctamente en cada uno de los acoples. Éste último, no debe moverse ni quedar suelto. Una vez se verifique la conexión se debe enganchar el cable a la aeronave con la correa de sujeción.



5. Una vez se realice el paso anterior, se procederá encender la planta de la siguiente manera:



En el panel que se encuentra ubicado sobre las llantas del puente, se puede dar inicio igualmente a la GPU.



NOTA: El inicio de la GPU siempre debe hacerse con los cables conectados a la aeronave.

4. Finalizada la operación, el operario debe retirar el cable de la aeronave y llevarlo hasta su enganche, al igual que en el paso anterior, siempre debe hacerlo con la punta y el conector en la mano, nunca halar el cable con el conector en el suelo.

5. Una vez enganchado el cable en el soporte verificar que el largo sea igual en los 3 puntos de sujeción que existen y realizar ascenso hasta su punto de reposo, preferiblemente desde la botonera ubicada en el conector de conexión o a través del panel ubicado en las llantas del puente de embarque.



6. Para finalizar el procedimiento se debe dejar el cable izado en la parte superior del puente, esto se debe realizar con el botón UP, ubicado en el mando manual o la flecha \triangle ubicada en el table-ro que se encuentra en las ruedas del puente.

El Operador que no cumpla con el procedimiento indicado, se expone a:

7.1.7.1.1. Será sancionado con multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes:

P. Quien por fuera de los casos de daños causados con aeronaves o vehículos, cause intencionalmente o por negligencia o descuido, cualquier otro daño a la infraestructura aeroportuaria. Esta sanción lo será sin perjuicio de la reparación de los daños causados, conforme corresponda.

Agradecemos difundir esta información entre sus colaboradores a todo nivel, puesto que a través del equipo de Inspectores de Plataforma se estará haciendo una labor exhaustiva de supervisión para verificar el cumplimiento de lo estipulado previamente aplicando las sanciones a que hubiese lugar.

Cordialmente,

(Firmado)

CHRISTIAN CARRAZANA
Director de Operaciones
OPAIN S.A.

Proyectó: Dirección de Operaciones
Revisó: Dirección de Comunicaciones